DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-14762
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2020ER8651 - EVENTO SIRE No. 5362910

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Jeimmy Andrea Ballesteros Granados				**SOLICITANTE:** Alcaldía Local de Sumapaz.
CAT	9	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	Julio 27 de 2020	**HORA:**	07:00 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Vereda Las Auras. Vereda Itsmo. Vereda Laguna Verde.	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**				**P1:** 4°10'09.1"N 74°10'07.0"W **P2(1):** 4°13'51.13"N 74° 8'47.85"W **P2(2):** 4°13'48.20"N 74° 8'40.96"W **P3:** 4°12'00.1"N 74°11'11.3"W	
SECTOR CATASTRAL:	Corregimiento Nazareth. Corregimiento Betania.	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				100 m^2	
UPR:	4 – Rio Blanco.	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				8	
LOCALIDAD:	20 – Sumapaz.	**FAMILIAS**	2	**ADULTOS**	6	**MENORES**	2
CHIP:	N/A	**PREDIOS EVALUADOS**				4	
AREA INSPECCIONADA	20000 m^2	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-38339	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

5. ESCENARIO DE RIESGO:

Movimientos en masa.

6. ANTECEDENTES

Los predios visitados se encuentran ubicados en la vereda Las Auras (P1), vereda Itsmo (P2) y vereda Laguna Verde (P3), de la Localidad de Sumapaz. De acuerdo con los planos Normativos de

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

"Amenaza por Movimientos en Masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), actualizados por la Resolución 1483 de 2019 de la Secretaría Distrital de Planeación; los predios visitados presentan categorización de amenaza por movimientos en masa, tal como se muestra en la Tabla No 1.

Tabla 1. Predios Evaluados.

PREDIO	DIRECCIÓN	VEREDA	AMENAZA
P1	4°10'09.1"N 74°10'07.0"W	Vereda Las Auras.	Alta
P2(1)	4°13'51.13"N 74° 8'47.85"W	Vereda Itsmo.	Media
P2(2)	4°13'48.20"N 74° 8'40.96"W	Vereda Itsmo.	Media
P3	4°12'00.1"N 74°11'11.3"W	Vereda Laguna Verde.	Media

Para el predio P2(1) con coordenadas 4°13'51.13"N y 74° 8'47.85"W, en la vereda Itsmo de la Localidad de Sumapaz, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, ha emitido los siguientes documentos.

Tabla 1 Documentos emitidos para el sector referenciado

DOCUMENTOS EMITIDOS	
DI-10078	*(7/12/2016)*
DI-14019	*(12/11/2019)*

El IDIGER ha realizado diferentes visitas al predio localizado en las coordenadas 4°13'51.13"N 74° 8'47.85"W P2(1), de la vereda Itsmo en la Localidad de Sumapaz. El 7 de diciembre del 2016 (DI-10078), se menciona que en el predio se emplaza una vivienda de 1 nivel, construida en mampostería simple con algunos muros de adobe y cubierta en teja de zinc. En dicha visita, se evidenciaron algunas fisuras, sin embargo, no se encontró compromiso estructural, así como tampoco procesos locales de remoción en masa; finalmente se menciona que la vivienda no cuenta con una adecuada disposición de aguas lluvias. El 12 de noviembre del 2019 (DI-14019), se menciona que al interior de la vivienda se observan daños consistentes en separaciones entre los muros de adobe y pórticos en madera, así como la evidencia de fisuras sobre los muros de adobe. Razón por la que se recomendó la respectiva reparación y mantenimiento de la edificación.

7. LOCALIZACIÓN

En las Figuras 1 – 3, se presenta la ubicación de los predios evaluados, en la vereda Las Auras (P1), vereda Itsmo (P2) y vereda Laguna Verde (P3), de la Localidad de Sumapaz.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

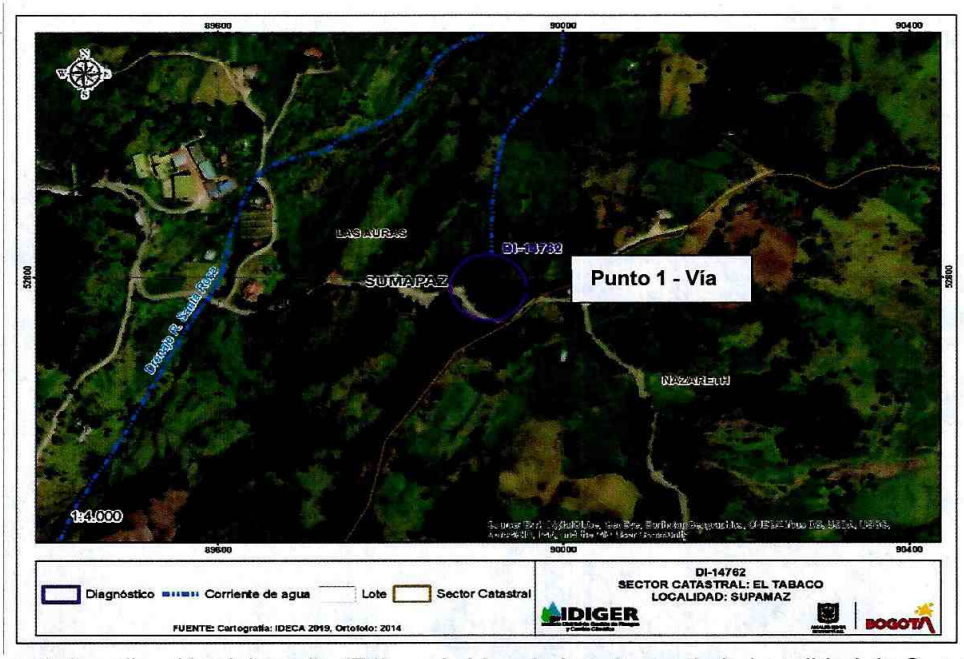


Figura 1. Localización del predio (P1), en la Vereda Las Auras de la Localidad de Sumapaz.

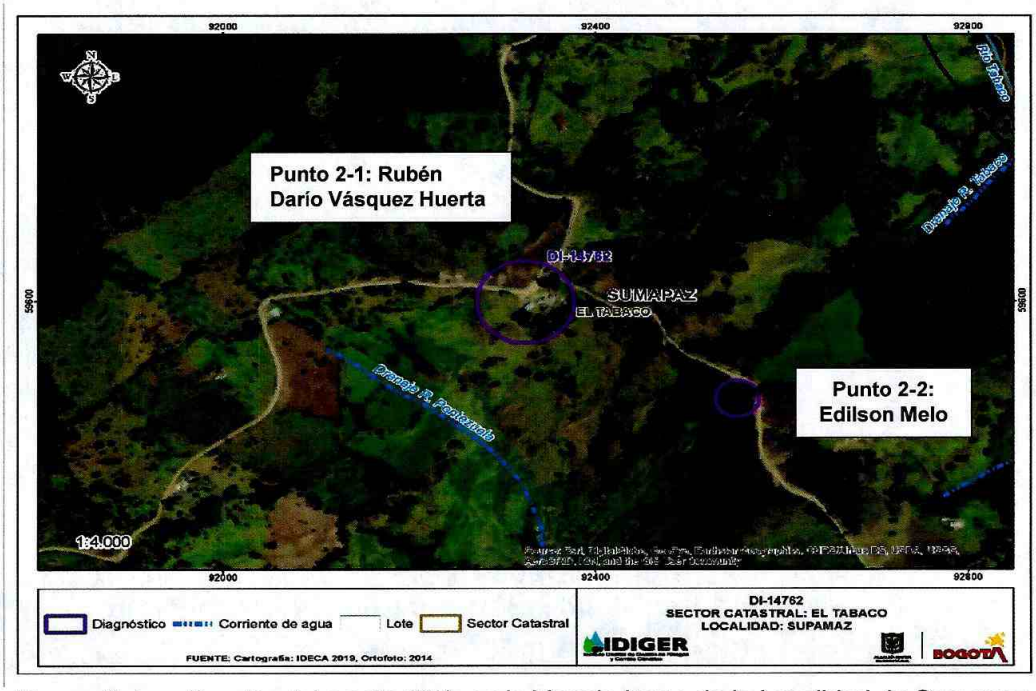


Figura 2. Localización del predio (P2), en la Vereda Itsmo de la Localidad de Sumapaz.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

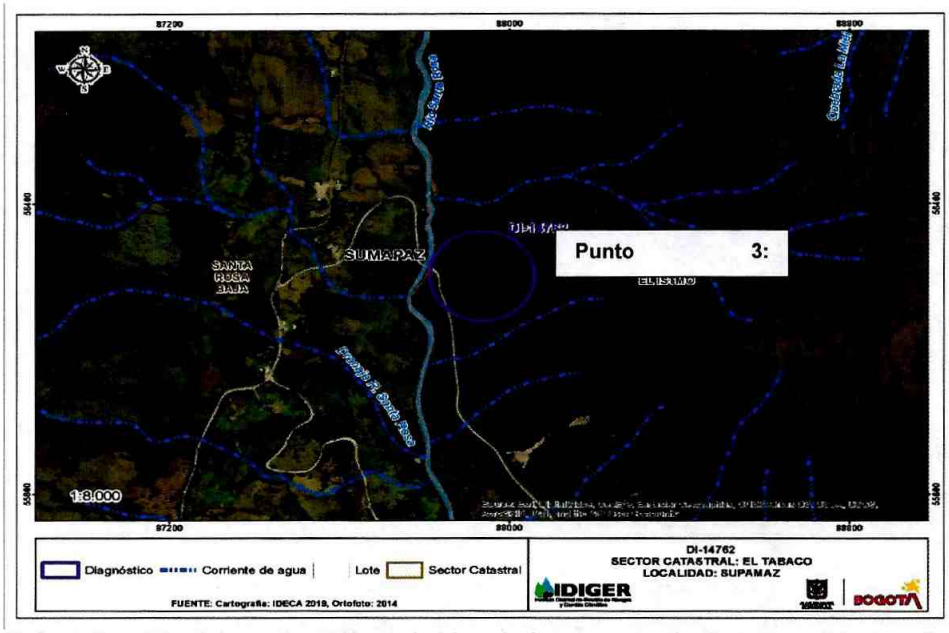


Figura 3. Localización del predio (P3), en la Vereda Laguna Verde de la Localidad de Sumapaz.

8. DESCRIPCIÓN

En atención al radicado IDIGER No 2020ER8651, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 27 de julio de 2020 a los predios evaluados, en la vereda Las Auras (P1), vereda Itsmo (P2) y vereda Laguna Verde (P3), de la Localidad de Sumapaz, encontrando una zona rural con pendientes moderadas entre los 15° a 30°. Las visitas se realizaron en compañía del Ingeniero William Herrera, profesional de apoyo en la Alcaldía Local de Sumapaz.

A continuación, se presenta la descripción de cada uno de los predios evaluados.

P1: 4°10'09.1"N - 74°10'07.0"W

En el punto 1, se encuentra localizada la única vía que conduce al centro poblado de Nazareth. Corresponde a una vía rural sin estructura de pavimento. Al costado norte de la vía se encuentra un talud de corte, con una altura de aproximadamente 10m de tendencia vertical, conformado por lutitas deleznables de color gris y una capa superficial de limo de color café de consistencia suelta. Personal de la Alcaldía menciona que el día 7 de julio del presente año, se presentó un deslizamiento de dicho talud, donde se movilizó un volumen aproximado de 950 m^3, el cual se depositó a lo largo de la vía obstruyendo el paso vehicular. En la parte superior del talud se observa material altamente susceptible a nuevos desprendimientos.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

P2(1): 4°13'51.13"N - 74° 8'47.85"W

En el Punto 2(1) se localiza la vivienda del Señor Rubén Vásquez, quien es el hijo de la propietaria del predio. De acuerdo con los antecedentes, se evidencia que se mantienen vigentes las condiciones al interior de la vivienda, mencionadas y descritas en el DI-14019 de noviembre de 2019 por parte del IDIGER, (ver Fotografías 5 - 8).

Al costado sur de la vivienda del Señor Rubén, se localiza un predio de gran extensión cubierto por pastos (gramíneas) y algunos individuos arbóreos. En el predio se identifican varios movimientos en masa de carácter local, el primero correspondiente a un desprendimiento generado posiblemente por el inadecuado manejo de las aguas en el sector, adicionalmente se evidencia un movimiento en masa de tipo rotacional, la comunidad manifiesta que los problemas en dicho sector se encuentran asociados a redes del acueducto, situación que mediante la inspección visual no es posible de precisar, (ver Fotografías 9 - 10).

P2(2): 4°13'48.20"N - 74° 8'40.96"W

En el Punto 2(2) se emplaza una vivienda de 1 nivel, construida en mampostería simple con cubierta liviana en teja de asbesto cemento, la visita se realiza en compañía del propietario de la vivienda quien es el Señor Edilson Melo. La vivienda se encuentra localizada sobre la parte superior de un talud de corte vial, al interior de la vivienda no se identifican daños, presentando de manera general buen estado de conservación. El talud sobre el que se emplaza la vivienda, se encuentra conformado por lutitas fracturas de color gris deleznables, en dicho talud no se observan sistemas adecuados para el manejo de las aguas superficiales y sub-superficiales, (ver Fotografías 11 - 14).

P3: 4°12'00.1"N - 74°11'11.3"W

En el punto 3, se encuentra localizado un tramo de la tubería del acueducto del corregimiento Betania – Vereda Laguna Verde. La tubería, se encuentra soportada mediante unas vigas de concreto ancladas sobre una ladera de pendiente alta, sobre la que se presentó un flujo de lodos, el cual arrastró bloques de roca con diámetros cercanos a los 50 cm; producto del deslizamiento se presentó la caída de las vigas en concreto y de esta manera de la tubería, (Ver Fotografías 15 - 18).

9. POSIBLES CAUSAS

P1: 4°10'09.1"N - 74°10'07.0"W

- Falta de medidas de contención y/o protección en talud vial.
- Falta de obras de drenaje.

P2(1): 4°13'51.13"N - 74° 8'47.85"W

- Deficiencias Constructivas.
- Falta de mantenimiento y vetustez de las edificaciones.
- Manejo inadecuado de aguas servidas.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

P2(2): 4°13'48.20"N - 74° 8'40.96"W

- Falta de medidas de contención y/o protección en talud vial.
- Falta de obras de drenaje.

P3: 4°12'00.1"N - 74°11'11.3"W

- Falta de medidas de contención y/o protección de la ladera.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Vía del Punto 1, en la vereda Las Auras de la Localidad de Sumapaz.



Fotografía 2. Vía del Punto 1, en la vereda Las Auras de la Localidad de Sumapaz.



Fotografía 3. Vía del Punto 1, en la vereda Las Auras de la Localidad de Sumapaz.



Fotografía 4. Vía del Punto 1, en la vereda Las Auras de la Localidad de Sumapaz.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 5. Vivienda del Punto 2(1), en la vereda Itsmo de la Localidad de Sumapaz.



Fotografía 6. Vivienda del Punto 2(1), en la vereda Itsmo de la Localidad de Sumapaz.



Fotografía 7. Interior vivienda del Punto 2(1), en la vereda Itsmo de la Localidad de Sumapaz.



Fotografía 8. Interior vivienda del Punto 2(1), en la vereda Itsmo de la Localidad de Sumapaz.



Fotografía 9. Deslizamiento en el punto 2(1), en la vereda Itsmo de la Localidad de Sumapaz.



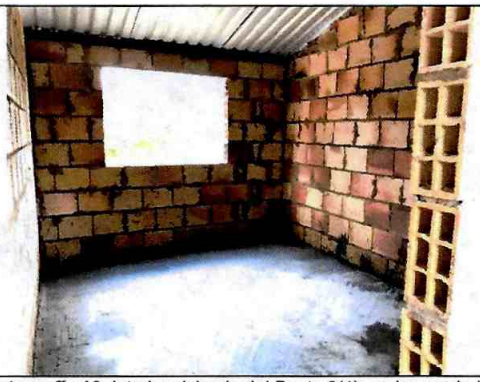
Fotografía 10. Movimiento rotacional en el punto 2(1), en la vereda Itsmo de la Localidad de Sumapaz.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

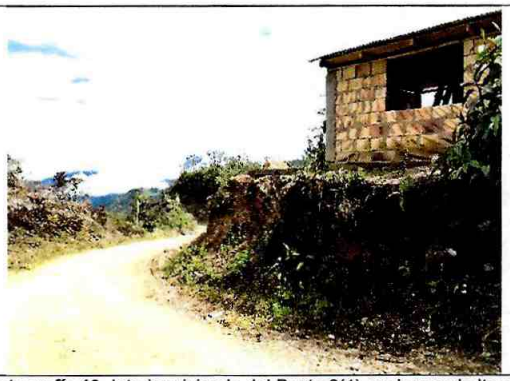
Código Postal: 111071



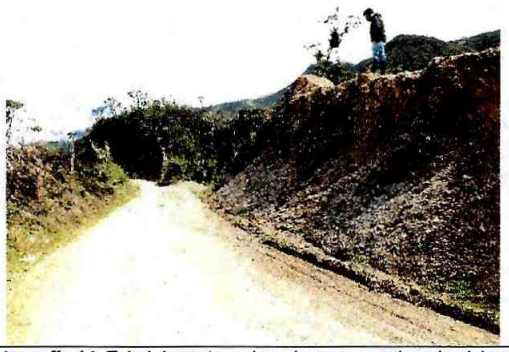
Fotografía 11. Vivienda del Punto 2(1), en la vereda Itsmo de la Localidad de Sumapaz.



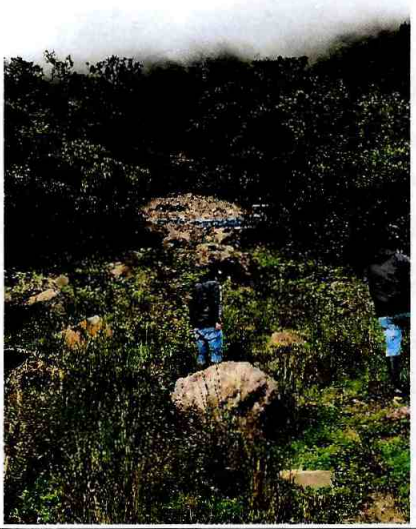
Fotografía 12. Interior vivienda del Punto 2(1), en la vereda Itsmo de la Localidad de Sumapaz.



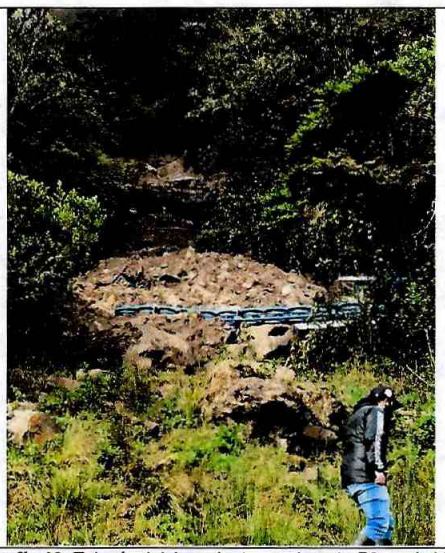
Fotografía 13. Interior vivienda del Punto 2(1), en la vereda Itsmo de la Localidad de Sumapaz.



Fotografía 14. Talud de corte, sobre el que se emplaza la vivienda del Punto 2(1), en la vereda Itsmo de la Localidad de Sumapaz.



Fotografía 15. Tubería del Acueducto en el punto P3, en la Vereda Laguna Verde de la Localidad de Sumapaz.



Fotografía 16. Tubería del Acueducto en el punto P3, en la Vereda Laguna Verde de la Localidad de Sumapaz.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 17. Tubería del Acueducto en el punto P3, en la Vereda Laguna Verde de la Localidad de Sumapaz.



Fotografía 18. Tubería del Acueducto en el punto P3, en la Vereda Laguna Verde de la Localidad de Sumapaz.

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	**P1:**4°10'09.1"N 74°10'07.0"W	William Herrera	Vía	Vía	-	Moderados
2	**P2(1):**4°13'51.13"N 74° 8'47.85"W	Rubén Darío Vásquez Huerta	Mampostería simple	Vivienda	1	Leves
3	**P2(2):**4°13'48.20"N 74° 8'40.96"W	Edilson Melo	Mampostería simple	Vivienda	2	Leves
4	**P3:**4°12'00.1"N 74°11'11.3"W	William Herrera	Tramo Tubería Acueducto	Tramo Tubería	-	Moderados

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	**NO**		**¿CUAL?**	• Afectación, en la vía que conduce al centro poblado de Nazareth, en la vereda Las Auras de la Localidad de Sumapaz. • Afectación en un tramo de la tubería del acueducto del corregimiento Betania, en la vereda Laguna Verde.

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Ante un deterioro del talud vial en el sector P1, se puede presentar un deterioro del terreno, situación que podría generar un avance del movimiento de masa identificado en el sector, situación que podría eventualmente comprometer la funcionalidad de la vía que conduce al centro poblado de Nazareth, en la vereda Las Auras de la Localidad de Sumapaz.

- De no implementar acciones de mejoramiento y/o reparación sobre los elementos que presentan daños en la vivienda emplazada en el predio P2(1), en la vereda Itsmo de la Localidad de

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Sumpaz, es posible que en el futuro se presente un aumento progresivo de los daños identificados.

- Deterioro del talud vial sobre el que se emplaza la la vivienda del predio P2(2), en la vereda Itsmo de la Localidad de Sumpaz, el cual puede llegar a comprometer la estabilidad, la funcionalidad y/o transitabilidad en el tramo vial.

- Avance en los desprendimientos de material de la ladera localizado en el tramo de la tubería del acueducto del corregimiento Betania (P3), en la vereda Laguna Verde de la Localidad de Sumapaz.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de los predios evaluados, en la vereda Las Auras (P1), vereda Itsmo (P2) y vereda Laguna Verde (P3), de la Localidad de Sumapaz

- Recomendación de restricción parcial de uso del carril localizado al costado norte, de la vía que conduce al centro poblado de Nazareth, en un tramo de aproximadamente 20 m, en la vereda Las Auras de la Localidad de Sumapaz.

Tabla 2. Relación de formatos de recomendación emitidos en atención al Evento SIRE No. 5362910

No. FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE FORMATO
5047	27/07/2020	Alcaldía Local de Sumapaz.	Recomendación de restricción de uso del carril localizado al costado norte, de la vía que conduce al centro poblado de Nazareth, en un tramo de aproximadamente 20 m, en la vereda Las Auras de la Localidad de Sumapaz. En el punto 1 con coordenadas (4°10'09.1"N - 74°10'07.0"W)

14. CONCLUSIONES

- La funcionalidad del carril localizado al costado norte, de la vía que conduce al centro poblado de Nazareth, en un tramo de aproximadamente 20 m, localizado en el punto 1 con coordenadas (4°10'09.1"N - 74°10'07.0"W), en la vereda Las Auras de la Localidad de Sumapaz, se encuentra comprometida en la actualidad, por el movimiento en masa identificado en el sector.

- La estabilidad estructural y habitabilidad de las viviendas emplazadas en los predios P2(1): 4°13'51.13"N 74° 8'47.85"W y P2(2): 4°13'48.20"N 74° 8'40.96"W, localizadas en la vereda Itsmo de la Localidad de Sumapaz, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio. Se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- La estabilidad de la ladera localizada al costado oriental de la tubería del acueducto en el punto 3 con coordenadas (4°12'00.1"N 74°11'11.3"W), en la vereda Laguna Verde de la Localidad de Sumapaz, se encuentra comprometida por el movimiento en masa presentado a lo largo de la misma.

15. RECOMENDACIONES

- A la Alcaldía local de Sumpaz, garantizar la recomedación de restricción de uso del carril norte, de la vía que conduce al centro poblado de Nazareth, en un tramo de aproximadamente 20 m, localizado en el punto 1 con coordenadas (4°10'09.1"N - 74°10'07.0"W), en la vereda Las Auras de la Localidad de Sumapaz, con el fin de garantizar la seguridad de los transeúntes del sector, hasta que se realicen las acciones necesarias que garanticen la estabilidad del talud de corte vial.

- A la Alcaldía local de Sumpaz según el Acuerdo 06 de 1992 (Abril 30) (Art. 3 Núm. 3): "Le compete a las Localidades del D.C. efectuar la construcción y mantenimiento de las obras y proyectos locales (incluye vías locales, peatonales e intermedias)". Adelantar las acciones necesarias sobre los taludes de corte realizados como parte de las vías que conduce al centro poblado de Nazareth en el punto 1 con coordenadas (4°10'09.1"N - 74°10'07.0"W), en la vereda Las Auras y en el talud de la vía localizada en el punto 2(2) con coordenadas 4°13'48.20"N 74° 8'40.96"W, en la vereda Itsmo de la Localidad de Sumapaz, que limitan con vía pública, para garantizar la estabilidad del sector.

- Al responsable y/o responsables de las viviendas emplazadas en los predios P2(1): 4°13'51.13"N 74° 8'47.85"W y P2(2): 4°13'48.20"N 74° 8'40.96"W, en la vereda Itsmo de la Localidad de Sumapaz, se recomienda adelantar todas las acciones de reparación y mantenimientos pertinentes a los que haya lugar con el fin de garantizar las condiciones óptimas de servicio de la estructura. Estas acciones deben ser realizadas con el acompañamiento de personal idóneo.

- Al responsable y/o responsables de las viviendas emplazadas en los predios P2(1): 4°13'51.13"N 74° 8'47.85"W y P2(2): 4°13'48.20"N 74° 8'40.96"W, localizadas en la vereda Itsmo de la Localidad de Sumapaz, dirigirse a las entidades encargadas del tema de vivienda, con el fin de indagar si existen proyectos encaminados a otorgar subsidios para adquisición de vivienda, toda vez que el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, no cuenta con recursos ni proyectos orientados a dicha situación. Dichas entidades son a nivel distrital la Secretaría Distrital de Hábitat con su programa Integral Vivienda Efectiva - PIVE y las Cajas de Compensación Familiar, las cuales promueven el acceso a la vivienda, a través de la asignación del subsidio familiar de vivienda, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas que regulan la materia. En la Nación es el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Desarrollo.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- A la Alcaldía Local de Sumapaz, identificar el responsable y/o responsables de implementar obras de reducción del riesgo que garanticen las condiciones de estabilidad, en la ladera ubicada en el costado oriental de la tubería del acueducto en el punto 3 con coordenadas (4°12'00.1"N 74°11'11.3"W), en la vereda Laguna Verde de la Localidad de Sumapaz, esto con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de la misma; acciones que deberán desarrollarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente.

- A la Alcaldía Local de Sumapaz, dar a conocer lo plasmado en el siguiente Diagnóstico Técnico a las personas responsables de los diferentes predios visitados, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Jeimmy Andrea Ballesteros Granados Profesión: Ingeniera Civil – Magister en Geotecnia
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó
Firma:_____ Nombre. JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071